



RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.10.000471
RESOLUCIÓN N° 007 CPO 023 2010 CNTTTSV

Santo Domingo a 24 de Abril del 2014

Señora:

Mirian Patricia Sánchez Chicaiza

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO SANCHEZ ALTAMIRANO S.A.

Yo, LUIS MEDARDO SÁNCHEZ ANCHATUÑA, casado con cedula de ciudadanía N°180163984-8, accionista de la Compañía. De Transporte Y Comercio Sánchez Altamirano S.A. Pido de la manera más comedida a quien corresponda, realice la transferencia de una acción a el Señor UNAPANTA WILSON PATRICIO cedula de ciudadanía N° 050141010-4

Además me permito solicitar muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda, se nos conceda el listado de accionistas actualizado.
Por la atención a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

CEDENTE

LUIS MEDARDO SANCHEZ ANCHATUÑA
180163984-8

MARIA ORFELINA CHICAIZA CHICAIZA
180120711-7

CESIONARIO

UNAPANTA WILSON PATRICIO

050141010-4

SANTO DOMINGO - ECUADOR

Dirección: Coop Jorge Mahuad, calle Schumacher y Abraham Calazacon
Teléfonos: 023 779214 - 09953559698
RUC. 230003598001